

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX-
TRANJERO

Consulado de España en Nimes

El señor Cónsul de España en Nimes comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Costa García, natural de Teruel, ocurrido el día 6 de mayo de 1969. Madrid, 22 de diciembre de 1969.—462.

Consulado de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Bautista Climent Barber, natural de Bellreguart (Valencia), ocurrido el día 30 de octubre de 1969. Madrid, 22 de diciembre de 1969.—460.

Consulado General de España en Buenos
Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Amador Simón Crespo, natural de Zamora. Madrid, 22 de diciembre de 1969.—459.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Blanco Vázquez, natural de La Ceruñá, hijo de Manuel y Juana, ocurrido el día 13 de junio de 1969. Madrid, 22 de diciembre de 1969.—461.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula e ignorándose el nombre de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, valor y lugar en donde se encuentran depositados igualmente se indican, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de suplicia ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día

27 de enero en curso, y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para conocimiento y resolución de los expedientes; pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Jurisdicción de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 8 de enero de 19670.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—86-E.

Relación que se cita

Expediente 47/69. Coche Volkswagen, motor 1902694, chasis 1578779, valorado en 35.000 pesetas, depositado en «Talleres Castillos», en el pueblo de Alaejos, iniciado en 16 de octubre.

Expediente 50/69. Coche Volkswagen, no consta número de motor o bastidor, valorado en 45.000 pesetas, depositado en garaje de don Angel Durantez, sito en Valladolid, carretera del Pinar, número 21, iniciado en 8 de noviembre.

Expediente 51/69. Coche Volkswagen, motor 3059927 y de chasis 2513871, valorado en 4.000 pesetas, depositado en cercado de don Eusebio Vargas, de esta capital, carretera del Cabildo, iniciado en 17 de noviembre.

Expediente 52/69. Coche Simca-1501 motor 7174484 y chasis 9011117, depositado en Tordesillas, local de don Jacinto Rodríguez Merinero, valorado en 40.000 pesetas, iniciado en 27 de noviembre.

Expediente 53/69. Coche Mercedes-190, chasis 08900-98-070, valorado en 35.000 pesetas, depositado en local de don Eusebio Vargas, en Castronuño, iniciado en 29 de noviembre.

Expediente 54/69. Coche NSU, motor 4107415 y de chasis 4102090, valorado en pesetas 25.100, depositado en «Garaje Gabilondo», en esta capital, calle Cabilondo, número 6, iniciado en 5 de diciembre.

Expediente 55/69. Coche BMW, motor 1961216, depositado en «Talleres Castillos», ya citados, en la localidad de Alaejos, valorado en 45.000 pesetas, iniciado en 24 de diciembre.

Expediente 56/69. Coche Simca-Aronde, motor 16807, valorado en 25.100 pesetas, depositado en el mismo local del expediente anterior, iniciado el mismo día.

Expediente 57/69. Coche Hillman, motor 7010100, depositado en el local ya citado, en Tordesillas; valorado en 3.000 pesetas, iniciado en 26 de diciembre.

Expediente 58/69. Coche marca Volvo, motor 65-16897, chasis 1423441US, valorado en 49.900 pesetas, depositado en el local ya citado, en Alaejos, de don Luis del Castillo; iniciado en 27 de diciembre.

Expediente 59/69. Coche Austin, modelo F-352, motor FHR-3452/01, valorado en pesetas 26.000, depositado en el local ya citado, de don Luis del Castillo; iniciado en 27 de diciembre.

Expediente 60/69. Coche Renault-8, motor 682-02 y de chasis 654840, valorado en 26.000 pesetas y depositado en el local de don Luis del Castillo, iniciado en 27 de diciembre.

Expediente 61/69. Coche Citroën, tipo Tiburón, motor 164014513 y de chasis 44211643, valorado en 41.000 pesetas, depositado en el Parque Municipal de esta Capital, se inició en 30 de diciembre.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASQuinta Jefatura Regional
de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de «Construcción de autopista Barcelona-Tarragona, Tramo Molins de Rey-Martorell, Subtramo II. Fracciones BT-2, BT-3, BT-4 y BT-F-2, parte comprendida entre los puntos kilométricos 6.400 y 11.200», en el término municipal de Castellbisbal (provincia de Barcelona).

Con aprobación definitiva por la superioridad, en fecha 28 de marzo de 1969, del proyecto de trazado del tramo Molins de Rey-Martorell y de su expediente de información pública y con aprobación, en fecha 10 de noviembre de 1969, del proyecto de «Construcción de autopista Barcelona-Tarragona, Tramo Molins de Rey-Martorell, Subtramo II. Fracciones BT-2, BT-3, BT-4 y BT-F-2, parte comprendida entre los puntos kilométricos 6.400 y 11.200», implícita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto, a tenor de lo establecido en el artículo primero del Decreto 1862/1966, de 30 de junio, declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1968, de 18 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista Barcelona-Tarragona, y adjudicadas, en régimen de concesión, a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 128/1968, según lo dispuesto por el artículo segundo, B), del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de autopista de peaje, en su tramo Molins de Rey-Martorell, se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumida en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo segundo, C), del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 19 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Lacleta Muñoz. 6.585-E.

LISTA QUE SE CITA
Término municipal de Castellbisbal

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²
	Polígono	Parcela			
88-1	10	14	Trinidad García Ambrós. Calle José Antonio, 23. Castellbisbal.—Linderos: N., con finca 90-1 (10/139); E., con resto de finca matriz; S. y O. con Renfe	Rústica: Cereal riego 1. ^a y frutal riego 2. ^a	111
90-1	10	139	Miguel Momany Sardá Calle José Antonio, 35. Castellbisbal.—Linderos: N., con finca 91-1 (10/138); E., con resto de finca matriz; S., con finca 89-1 (10/14); O., con Renfe	Rústica: Cereal riego 1. ^a y frutal riego 2. ^a	140
91-1	10	138	María Grau Cervelló. Calle Caudillo, 98 bis. Castellbisbal.—Linderos: N., con finca 92-1 (10/137); E., con resto de finca matriz; S., con finca 90-1 (10/139); O., con Renfe	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a	119
92-1	10	137	Juan Pi Comellas. Calle Francisca Savcher. La Almunia del Panadés (Castellvi de la Marca).—Linderos: N., con finca 93-1 (10/136); E., con resto de finca matriz; S., con finca 91-1 (10/139); O., con Renfe	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal 2. ^a	195
93-1	10	136	Sebastián Pastalle Dusan. Calle San Antonio, 7. Castellbisbal.—Linderos: N., con finca 94-1 (10/135); E., con resto de finca matriz; S., con finca 92-1 (10/138); O., con Renfe	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a	715
94-1	10	135a,	Herederos de Francisca Durán. Calle San Antonio, 7. Castellbisbal.—Linderos: N., con finca 95-1 (10/13); E., con resto de finca matriz; S., con finca 93-1 (10/136); O., con Renfe	Rústica: Cereal riego 2. ^a	763
95-1	10	13a,	José Nicolau Escoda Calle José Antonio, 18. Castellbisbal.—Linderos: N., con camino; E., con resto de finca matriz; S., con finca 94-1 (10/135); O., con Renfe	Rústica: Cereal riego 3. ^a	2.107
96	10	10a	Rosa Rabella Cañadell. «Can Rabella». Castellbisbal.—Linderos: N. y E., con resto de finca matriz; S., con camino; O., con Renfe	Rústica: Cereal riego 3. ^a	1.875
97	10	149a,	Ramon Trench Esquius. Calle San Isidro, 17. Castellbisbal.—Linderos: N., con Renfe; E., con finca 98 (10/148); S. y O., con resto de finca matriz	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a	2
98	10	148a,	Lorenzo Fidelaserva Puig. Calle del Olivar, 15. Castellbisbal.—Linderos: N., con Renfe; E., con finca 99 (10/147); S., con resto de finca matriz; O., con finca 97 (10/149)	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a	35
99	10	147a,	Martin Ribas Comellas. Calle de Padró, 39. Castellbisbal.—Linderos: N., con Renfe; E., con finca 100 (10/146); S., con resto de finca matriz; O., con finca 98 (10/148)	Rústica: Frutal riego 2. ^a y cereal riego 2. ^a	70
100	10	146a,	Juan Rabella Margarit. Calle del Sol, 1. Castellbisbal.—Linderos: N., con Renfe; E., con camino; S., con resto de finca matriz; O., con finca 99 (10/147)	Rústica: Frutal riego 2. ^a y cereal riego 2. ^a	1.822
101	10	11g,	Rosa Rabella Cañadell. Can Rabella. Castellbisbal.—Linderos: Norte, parte con resto de finca matriz y parte con finca 102 (10/124); E., con camino y parte con Renfe; S., parte con resto de finca matriz; O., parte con resto de finca y parte con río Llobregat.	Rústica: Frutal riego 2. ^a y cereal riego 2. ^a	3.643 4.604 11.840 464
102	10	124	«Comercial y Predios S. A.». Rambla de Cataluña, 102. Barcelona.—Linderos: N., con Renfe; E. y O., con resto de finca matriz; Sur, con finca 101 (10/11)	Rústica: Cereal riego 3	1.743
103	11	38a d	Francisco Tió Josefa. Calle de Calvo Sotelo, 87. Martorell.—Linderos: N., parte de finca 105 (11/36) y parte con resto de finca		20.551

104	11	112a b	matriz; E., con río Liobregat; S., con resto de finca matriz; Oeste, finca 104 (11/122)	Rústica: Cereales riego 2 Frutal riego 2	2.486 70	2.556
105	11	36a	«Corberó, S. A.». Calle de Aragón, 194. Barcelona.—Linderos: N., con camino; E., con finca 103 (11/38); S. y O., con resto de finca matriz	Rústica: Cereales riego 2 Cereales riego 2	1.872 495	2.367
106	11	124a b c d e f g	Juan Rosell Codina y Antonio Oliva Busquets. Avenida del Caudillo, 1. San Andrés de la Barca.—Linderos: N., con finca 106 (11/124); E., con resto de finca matriz; S., parte con camino y parte con finca 103 (11/38); O., parte con resto de finca matriz y parte con finca 109 (11/30)	Rústica: Frutal riego 3 Erial 1. ^a Casilla Casilla Ledas Camino Frutal riego 2	7.304 264 24 32 1.847 156 3.136	12.763
107	11	32a ₁	Jaime Ribas Cherta. Avenida del Caudillo, 1. San Andrés de la Barca.—Linderos: N., parte con finca 108 (11/31) y parte con finca 107 (11/32); E., con resto de finca matriz; S., con finca 105 (11/36); O., con finca 109 (11/30)	Rústica: Frutal riego 3 ^a	2.200	2.200
108	11	31a	Vicente Amigó Canals. Avenida del Caudillo, 7. San Andrés de la Barca.—Linderos: N. y E., con resto de finca matriz; S., con finca 106 (11/124); O., con finca 108 (11/31)	Rústica: Frutal riego 3 ^a Cereales riego 3 ^a	130	130
109	11	32a	Pedro Magrans y Mercedes Nadal. Calle de Trinxant, 64. Barcelona.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 107 (11/32); S., con finca 106 (11/124); O., con finca 109 (11/30)	Rústica: Cereales riego 3 ^a y frutal riego 3 ^a	4.476	4.476
110	11	25a	José Clua Porta. Rector Juanico, 52. San Andrés de la Barca.—Linderos: N., con camino; E., con parte finca 108 (11/31) y parte con finca matriz; S. y O., con finca matriz	Rústica: Cereales riego 3 ^a y frutales 3 ^a	11.147	11.147
111	11	26a	Pedro Magrans y Mercedes Nadal. Calle de Trinxant, 64. Barcelona.—Linderos: N. y E., con resto de finca matriz; S. y O., con camino	Rústica: Cereales riego 3 ^a	1.070	1.070
112	11	121a, a ₁	Pedro Magrans y Mercedes Nadal. Calle de Trinxant, 64. Barcelona.—Linderos: N., parte con resto de finca matriz y parte con finca 114 (11/27); S. y E., con caminos; O., parte con finca 112 (11/121) y parte con finca 113 (11/28)	Rústica: Frutales 2. ^a y cereal 2. ^a	5.052	5.052
113	11	28a, a ₁	Carlos Amigó Archs. Calle del General Mola, 10. San Andrés de la Barca.—Linderos: N., parte con finca 113 (11/121) y parte con finca 111 (11/26); E., con camino; S. y O., con resto de finca matriz	Rústica: Cereales riego 2. ^a Frutal riego 3. ^a	2.870 942	3.812
114	11	27	Lorenzo Segarra Saumell. Calle del General Mola, 6. San Andrés de la Barca.—Linderos: N., parte con finca 114 (11/27) y parte con finca 111 (11/26); E., con finca 112 (11/121); S., con resto de finca matriz; O., parte con finca 115 (11/29) y parte con camino	Rústica: Cereales riego 2. ^a Frutal riego 2. ^a	5.004 1.006	6.010
115	11	29d	Pedro Magrans y Mercedes Nadal. Calle de Trinxant, 64. Barcelona.—Linderos: N. y E., con resto de finca matriz; S., parte con finca 111 (11/26) y parte con finca 113 (11/28); O., con camino	Rústica: Cereales riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a	3.454	3.454
116	11	74a	«Corberó, S. A.». Calle de Aragón, 194. Barcelona.—Linderos: Norte, con finca 113 (11/28); E. y S., con resto de finca matriz; O., con camino	Rústica: Frutales riego 3. ^a y cereal riego 2. ^a	1.817	1.817
116-1	11	74a	Bartolomé Albert Rull. Calle de Pedro Puig, 136. Martorell.—Linderos: N. y E., con resto de finca matriz; S. y O., con caminos	Rústica: Frutales riego 3. ^a y cereal riego 3. ^a	3.756	3.756
117	11	73	Bartolomé Albert Rull. Calle de Pedro Puig, 136. Martorell.—Linderos: N. y O., con camino; E. y S., con resto de finca matriz	Rústica: Frutal riego 3. ^a y cereal riego 3. ^a	18	18
			«Corberó, S. A.». Calle de Aragón, 194. Barcelona.—Linderos: Norte, parte con camino y parte con resto de finca matriz; Este, con camino; S., con finca 119 (11/72); O., con finca 121 (11/14)	Rústica: Frutal riego	5.640	5.640

Numero de orden	Sección de Catastro Parcela	Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²
118	15a	Bartomeu Albert Rull Calle de Pedro Puig, 136 Martorell.—Linderos: N y O. con resto de finca matriz; E y S. con camino	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a	371
119	12a b	«Corbero S. A.» Calle de Aragón, 194 Barcelona.—Linderos: Norte con finca 117 (11/73); E. con camino; S. con resto de finca matriz O con finca 120 (11/13)	Rústica: Frutal riego 4. ^a y cereal riego 4. ^a Leñas 2. ^a	5.965 288
120	13a b	Jaime Magrass Casamitjana, Calle de Ruiz de Padron, 71 Barcelona.—Linderos: N, con finca 121 (11/14); E, con finca 119 (11/72); S con finca 122 (11/61); O, con finca 123 (11/12)	Rústica: Cereal riego 3. ^a Cereal riego 3. ^a	2.160 920
121	14a b	Narciso Genia Magin Calle de Pedro Puig, 113 Martorell.—Linderos: N y O. con resto de finca matriz; E, con finca 117 (11/73); S. parte con finca 120 (11/13) y parte con finca 123 (11/12)	Rústica: Viña 3. ^a Barraca	1.427 35
122	71a	«Corbero S. A.» Calle de Aragón, 194 Barcelona.—Linderos: Norte parte con finca 120 (11/13) y parte con finca 123 (11/12); E y S. con resto de finca matriz; O, con finca 124 (11/70)	Rústica: Cereal riego 3. ^a	410
123	12a d	José Magrass Casamitjana, Calle de Luis de Padron, 71 Barcelona.—Linderos: N. parte con resto de finca matriz y parte con finca 21 (11/14); E. con finca 120 (11/72); S. parte con finca 122 (11/71) y parte con finca 124 (11/78); O, con finca 126 (11/4)	Rústica: Cereal secano 1. ^a Leñas 2. ^a	8.972 360
124	70c	«Corbero S. A.» Calle de Aragón, 194 Barcelona.—Linderos: Norte, con finca 123 (11/12); E. con finca 122 (11/71); S, con resto de finca matriz. O, parte con finca 125 (11/8) y parte con finca 128 (11/4)	Rústica: Leñas Cereal riego Frutal riego 4. ^a	448 3.469 259
125	3	Pedro Carner Mañosa, Calle de Pedro Puig, 93, Martorell.—Linderos: N, con finca 126 (11/4); E con finca 124 (11/70); S, con resto de finca matriz. O, con camino	Rústica: Leñas 2. ^a	280
126	4	María Julia Eos, Calle de Pau Pifod, 68, San Baudilio de Llobregat.—Linderos: N, con resto de finca matriz; E, parte con finca 123 (11/12) y parte con finca 124 (11/70); S, con finca 125 (11/3); O, con camino	Rústica: Leñas 2. ^a	401
127	2a f	Pedro Carner Mañosa, Calle de Pedro Puig, 93, Martorell.—Linderos: N, con finca 128 (11/5); E, con camino; S, con resto de finca matriz. O con término municipal de Martorell	Rústica: Cereal riego 3. ^a y frutal riego 3. ^a Cañas	7.438 720
128	5a, c b h	María Julia Eos, Calle de Pau Pifod, 68, San Baudilio de Llobregat.—Linderos: N, con resto de finca matriz; E, con camino; S, con finca 127 (11/2); O, con término municipal de Martorell	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a Camino Casilla Cañas	17.255 252 35 390
129	48e	«Sociedad General de Aguas de Barcelona», Paseo de San Juan, número 39, Barcelona.—Linderos N, con camino; E, con resto de finca matriz S con río Llobregat; O, parte con finca 130 (12/11) y parte con finca 133 (12/33)	Rústica: Leñas 2. ^a	2.641
130	111a	Sebastián Ventura Doménech, Calle de Pedro Puig, 17, Martorell.—Linderos: N, parte con finca 133 (12/33) y parte con finca 129 (12/48); E, S y O, con resto de finca matriz	Rústica: Leñas 2. ^a	448
131	47a	«Sociedad General de Aguas de Barcelona», Paseo de San Juan, número 39, Barcelona.—Linderos: N, parte con resto de finca matriz; E, y S, con camino; O, con finca 132 (12/82)	Rústica: Leñas 1. ^a	2.240

132	82a	12	José Bou Mitjà. Calle de Pedro Puig, 62. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E. con finca 131 (12/47); S., con camino; O., con finca 134 (12/87)	Rústica: Olivar 3.ª	5.210	5.210
133	83a ₁ a ₂	12	Sebastián Ventura Doménech. Calle de Pedro Puig, 17. Martorell. Linderos: N., con camino; E., parte con finca 129 (12/48) y parte con finca 130 (12/111); S., con resto de finca matriz; O., con finca 135 (12/86)	Rústica: Frutales 1.ª y viña 2.ª Frutales 2.ª	7.464	5.247 2.217
134	87a	12	Vicente Tió Josefa. Calle de Pedro Puig, 84. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 132 (12/82); S., con camino; O., con finca 134-1 (12/87)	Rústica: Olivar 3.ª	2.470	2.470
134-1	87b	12	José Arquer Vilaransa. Calle Calvo Sotelo, 22. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 134 (12/87); S. y O., con camino	Rústica: Erial 2.ª	589	589
135	86a ₁ c	12	Félix Saus Doménech. Calle de Dalt, 12. Martorell.—Linderos: Norte, parte con camino y parte con resto de finca matriz; E., con finca 133 (12/83); S., con resto de finca matriz; O., con torrente.	Rústica: Viña	4.250	3.657 593
136	109	12	Alfredo Belles Belles. Calle de Dalt, 62. Martorell.—Linderos: Norte y E., con camino; S., con resto de finca matriz; O., con finca 138 (12/102)	Rústica: Viña 3.ª	48	48
137	108	12	Alfredo Belles Belles. Calle de Dalt, 62. Martorell.—Linderos: Norte con resto de finca matriz; E., con torrente; S., con camino; O., con finca 139 (12/89)	Rústica: Viña 3.ª	1.610	1.610
138	102a	12	Félix Saus Doménech. Calle de Dalt, 12. Martorell.—Linderos: Norte, con camino; E., con finca 136 (12/109); S. y O., con resto de finca matriz	Rústica: Viña 1.ª	9	9
139	89a	12	Félix Saus Doménech. Calle de Dalt, 12. Martorell.—Linderos: Norte y S., con camino; E., con finca 137 (12/108); O., con finca 141 (12/101)	Rústica: Viña 3.ª	3.394	3.394
140	88	12	Paulino Colom Cortadella. Calle Pedro Puig, 33. Martorell.—Linderos: N. y E., con resto de finca matriz; S., con camino; O., con finca 141 (12/93)	Rústica: Olivar 2.ª	3.460	3.460
141	101a b	12	Félix Saus Doménech. Calle de Dalt, 12. Martorell.—Linderos: Norte, con camino; E., con finca 139 (12/89); S., parte con camino y parte con resto de finca matriz; O., con finca 142 (12/92)	Rústica: Viña 3.ª Barraca	4.399 8	4.399 8
142	92a	12	Jaime Torres Puig. Calle Pedro Puig, 36, planta B. Martorell.—Linderos: N., parte con camino y parte con resto de finca matriz; E., con finca 141 (12/101); S., parte con camino y parte con resto de finca matriz; O., con camino y torrente	Rústica: Viña 3.ª Caseta Camino Viña 3.ª	4.834 15 115 340	4.834 15 115 340
143	91a b	12	Jaime Torres Puig. Calle Pedro Puig, 36, planta B. Martorell.—Linderos: N., con camino; E. y O., con resto de finca matriz; S., con finca 151-1 (12/98)	Rústica: Viña 3.ª Viña 3.ª	8 123	8 123
144	93a	12	Juan de Ros y de Ramis. Calle Concepción Arenal, 143. Barcelona. Linderos: N. y O., con resto de finca matriz; E., con finca 140 (12/98); S., con camino	Rústica: Olivar 3.ª y erial 2.ª	104	104
145	54a	12	Jaime Torres Puig. Calle Pedro Puig, 36, planta B. Martorell.—Linderos: N. y O., con resto de finca matriz; E., con torrente; S., con camino	Rústica: Cereal secano 4.ª y olivar 2.ª	145	145
146	53a	12	Jaime Torres Puig. Calle Pedro Puig, 36, planta B. Martorell.—Linderos: N. y E., con camino; S., con finca 151 (12/98); Oeste, con finca 146-1 (12/73)	Rústica: Viña 3.ª	1.210	1.210
146-1	53b	12	Ferrocarriles Catalanes. Calle Diputación, 239. Barcelona.—Linderos: N., parte con camino y parte con resto de finca matriz; E., con finca 146 (12/53); S., con finca 151 (12/98); O., con finca 150 (12/2)	Rústica: Leñas bajas	397	397
147	56	12	Amalia Ripoll Casajuana. Calle Pedro Puig, 73. Martorell.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E. S. y O., con camino	Rústica: Cereal secano 5.ª y almen-dros 3.ª	66	66
148	52c	12	Ferrocarriles Catalanes. Calle Diputación, 239. Barcelona.—Linderos: N. y E., con finca 151 (12/98); S., parte con resto de finca matriz y parte con río Llobregat; O., con finca 149 (12/1)	Rústica: Leñas 2.ª	1.226	1.226
149	1a	12	Ferrocarriles Catalanes. Calle Diputación, 239. Barcelona.—Linderos: N., con resto de finca matriz; E., con finca 151 (12/98); Sur, con finca 148 (12/62); O., con río Llobregat	Rústica: Leñas 2.ª	1.059	1.059

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar — m ²
	Folsgono	Parcela			
150	12	2	Ferrocarriles Catalanes. Calle Diputación, 239. Barcelona.—Líneas: N, con resto de finca matriz; E, con finca 146-1 (12/3); S, y O, con finca 151 (12/98)	Rústica: Leñas 2. ^a	7
151	12	58a	Ferrocarriles Catalanes. Calle Diputación, 239. Barcelona.—Líneas: N, y S, con resto de finca matriz; E, parte con finca 146 (12/53) y parte con finca 146-1 (12/2); O, parte con finca 148 (12/52), parte con finca 149 (12/1) y parte con finca 150 (12/2)	Vías	1.210
151-1	12	58a	Ferrocarriles Catalanes. Calle Diputación, 239. Barcelona.—Líneas: N, y E, con finca 143 (12/91); S, y O, con resto de finca matriz	Vías	50
E-1	10	10a	Rosa Rabella Cañadell. «Casa Rabella». Castellbisbal	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 3. ^a ; 16 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea de 25 KV, «De Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»	50
E-2	10	148a	Ramón Trench. Esquins. Calle de San Isidro, 17. Castellbisbal	Rústica: Cereal riego 2. ^a y frutal riego 2. ^a ; 16 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea de 25 KV, «De Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»	—
E-3	11	36g	Juan Rosell Codina y Antonia Oliva Busquets. Avenida del Carrillo, 1. San Andrés de la Barca (Barcelona)	Rústica: Frutal riego 2. ^a ; 16 m ² a expropiar para colocación de un apoyo para sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 20 m. l. para restablecimiento de la línea de 25 KV, «Capdevila Tarrabars», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»	—
E-4	11	36e	Juan Rosell Codina y Antonia Oliva Busquets. Avenida del Carrillo, 1. San Andrés de la Barca (Barcelona)	Rústica: Leñas.—Imposición de servidumbre sobre 45 m. l. para restablecimiento de la línea eléctrica aérea de 380 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»	—
E-5	11	124a	«Comercial y Fredes, S. A.» Rambla de Catalunya, 102. Barcelona.	Rústica: Cereal riego 2. ^a un metro cuadrado, a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 33 m. l. para restablecimiento de la línea de 380 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»	—

E-6	11	32a	Vicente Amigo Canals. Avenida del Caudillo, 7. San Andrés de la Barca	Rústica: Frutales riego 3.ª y cereal riego 3.ª; un metro cuadrado a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 41 m. l. para restablecimiento de la línea de 380 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»
E-7	11	39a	Jose Clua Porta. Rector Juanico, 52. San Andrés de la Barca (Barcelona)	Rústica: Cereal 3.ª y frutales 3.ª; 16 m.ª a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 138 m. l. para restablecimiento de la línea de 25 KV. «Capdevilla Tambar», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»
E-8	11	36a	José Clua Porta. Rector Juanico, 52. San Andrés de la Barca (Barcelona)	Rústica: Cereal 3.ª y frutales 3.ª; tres metros cuadrados a expropiar para la colocación de tres apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 145 m. l. para restablecimiento de la línea de 380-220 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»
E-9	11	25a	Pedro Magrans y Mercedes Nadal. Calle Trinxant, 64. Barcelona.	Rústica: Cereal riego 2.ª; 16 metros cuadrados a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea de 25 KV. «Capdevilla Tambar», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»
E-10	11	121a,	Carlos Amigó Anchs. Calle General Mola, 10. San Andrés de la Barca.	Rústica: Cereal riego 2.ª; un metro cuadrado a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 47 metros lineales para restablecimiento de la línea de 380-220 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».
E-11	11	27	Pedro Magrans y Mercedes Nadal. Calle Trinxant, 64. Barcelona.	Rústica: Cereal riego 2.ª y frutal riego 2.ª; un metro cuadrado a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 17 m. l. para restablecimiento de la línea de 380-220 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar — m ²
	Poliigono	Parcela			
E-12	11	29d	«Corberó, S. A.» Calle de Aragón, 194. Barcelona	Rústica: Frutal riego 3. ^a y cereal riego 2. ^a ; tres metros cuadrados a expropiar para colocación de tres apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 176 metros lineales para restablecimiento de la línea de 380-220 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».	
E-13	11	73	«Corberó S. A.» Calle de Aragón, 194. Barcelona	Rústica: Frutal riego. Imposición de servidumbre sobre 21 metros lineales por paso de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea de 380-220 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».	
E-14	11	75a	Miguel Canyameras Sabat. Hdos. Calle Pedro Puig, 125. Martorell.	Rústica: Viña 4. ^a ; un metro cuadrado a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 26 m. i. para restablecimiento de la línea de 380-220 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	
E-15	11	72a	«Corberó, S. A.» Calle de Aragón, 194. Barcelona	Rústica: Frutal riego 4. ^a y cereal riego 4. ^a ; un metro cuadrado a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 86 m. i. para restablecimiento de la línea 380-220 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».	
E-16	11	14a	Narciso Geria Magin. Calle Pedro Puig, 112. Martorell (Barcelona).	Rústica: Viña 3. ^a ; dos metros cuadrados a expropiar para colocación de dos apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 90 metros lineales para restablecimiento de la línea de 380-220 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».	
E-17	11	71a	«Corberó, S. A.» Calle de Aragón, 194. Barcelona	Rústica: Cereal riego 3. ^a ; un metro cuadrado a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de	

E-18	11	70d e	«Corbero, S. A.» Calle de Aragón, 194, Barcelona	servidumbre sobre 66 metros lineales para restablecimiento de la línea 380-220 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».
E-19	11	2a	Pedro Carner Mañosa, Pedro Puig, 93 Martorell (Barcelona)	Rústica: Cereal riego y frutal riego cuarta; dos metros cuadrados a expropiar para colocación de dos apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 76 metros lineales para restablecimiento de la línea 380-220 V. «Regantes de Castellbisbal» de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»
E-20	11	5a,	María Juliá Ros, Pau Piñol, 69, San Baudilio de Llobregat	Rústica: Cereal riego 2 ^a y frutal riego 3 ^a ; 3 m ² a expropiar para colocación de tres apoyos de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 113 m. l. para restablecimiento de la línea de 380 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»
E-21	11	1c	Elena Roig Iborra, Calle del Rector Juanico, 17, San Andrés de Barca (Barcelona)	Rústica: Cereal riego 2 ^a y frutal riego 2 ^a ; 1 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 18 metros lineales para restablecimiento de la línea de 380 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»
E-22	12	111a	Sebastián Ventura Doménech, Pedro Puig, 17, Martorell (Barcelona)	Rústica: Frutales 2 ^a ; 2 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 60 metros lineales para restablecimiento de la línea de 380 V. «Regantes de Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»
E-22	12	111a	Sebastián Ventura Doménech, Pedro Puig, 17, Martorell (Barcelona)	Rústica: Leñas 2 ^a ; 16 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 42 metros lineales para restablecimiento de la línea de 25 KV. «Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²
	Poligono	Fuercia			
E-23	12	838 ₁	Sebastián Ventura Doménech. Calle de Pedro Puig, 17. Martorell (Barcelona)	Rústica: Frutales 1. ^a y viña 2. ^a ; 16 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 124 m. l. para restablecimiento de la línea de 25 KV. «Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»	—
E-24	12	876	José Arqués Vilatarsana. Calvo Sotelo, 22. Martorell	Rústica: Erial 2. ^a ; 16 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea e imposición de servidumbre sobre 7 m. l. para restablecimiento de la línea de 25 KV. «Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»	—
E-25	12	88	Paulino Colom Cortadella. Calle de Pedro Puig, 33. Martorell (Barcelona)	Rústica: Olivar 2. ^a ; 4 m ² a expropiar para colocación de un apoyo de sustentación de línea eléctrica aérea para restablecimiento de la línea de 25 KV. «Martorell a Castellbisbal», de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»	—
T-1	12	48e	«Sociedad General de Aguas de Barcelona». Paseo de San Juan, 39. Barcelona	Rústica: Leñas 2. ^a ; 1 m ² a expropiar para la colocación de un apoyo de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 7 m. l. para restablecimiento de la línea de «Abonados de Castellbisbal», de la Compañía Telefónica Nacional de España	—
T-2	12	838 ₁ 87	Sebastián Ventura Doménech. Calle de Pedro Puig, 17. Martorell (Barcelona)	Rústica: Frutales 1. ^a y viña 2. ^a ; 5 m ² a expropiar para la colocación de dos apoyos de sustentación de línea telefónica aérea e imposición de servidumbre sobre 113 m. l. para restablecimiento de la línea de «Abonados de Castellbisbal», de la Compañía Telefónica Nacional de España.	—
T-3	12	868 ₁ e	Félix Saus Doménech. Calle de Dalt, 12. Martorell (Barcelona)	Rústica: Viña, almendros. Imposición de servidumbre sobre 6 m. l. para restablecimiento de la línea telefónica aérea de «Abonados de Castellbisbal», de la Compañía Telefónica Nacional de España	—

T-4	12	108	Alfredo Belles Belles, Calle de Dalt, 62, Martorell (Barcelona)	Rúbrica: Vía 3.ª Imposición de servidumbre sobre 17 m. l. para restablecimiento de la línea telefónica aérea de «Abogados de Castellbisbal», de la Compañía Telefónica Nacional de España	Superficie total a expropiar Sobre m. l.	
						Objeto a expropiar
Número de orden		Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar Sobre m. l.
		Polygono	Parcela			
92-1-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	11
93-1-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	16
94-1-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	21
95-1-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	45
105-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	115
105-E-2	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	38
106-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	27
106-E-2	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	27
107-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	20
108-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	196
108-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	7
109-E-2	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	46
111-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	122
112-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	104
114-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	34
116-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	86
117-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	85
119-E-1	—	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	79

Número de orden	Referencia Catastral		Nombre y domicilio del titular	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar Sobre m. l.
	Polygono	Parcela			
120-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	36
121-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	9
123-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	193
124-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	33
127-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	50
128-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	194
129-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España, Avenida José Antonio, número 28, Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	106
129-E-2	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	38
129-1-A-1	—	—	«Manufacturas Sedó, S. A.» Consejo de Ciento, 366, Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica 25 m. l. de dique, afectados en toda su anchura por la proyección de la obra de fábrica 9-1 (puente sobre el río Llobregat)	—
132-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	80
133-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España, Avenida José Antonio, número 28, Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	214
133-A-2	—	—	«Sociedad General de Aguas de Barcelona» Paseo de San Juan, 39, Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción de agua	90
134-E-1	—	—	«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» Vía Layetana, 45, 5.º Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	64
134-1-E-1	—	—	«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	13
135-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España, Avenida José Antonio, número 28, Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	59
135-E-2	—	—	«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	74
139-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España, Avenida José Antonio, número 28, Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	7
140-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España, Avenida José Antonio, número 28, Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	155
142-T-1	—	—	Compañía Telefónica Nacional de España, Avenida José Antonio, número 28, Madrid	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	8
151-E-1	—	—	«Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.» Diputación, número 239, Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción eléctrica	105
151-T-2	—	—	«Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A.» Diputación, número 239, Barcelona	Servidumbre forzosa de paso de conducción telefónica	105

Información pública de la relación de determinados bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-B-305, «Autopista de acceso a Barcelona desde Molins de Rey. Tramo comprendido entre los enlaces 29 y 2-B», y en el término municipal de San Justo Desvern (provincia de Barcelona)

Dispensado del expediente de información pública previa a su aprobación el proyecto citado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1964, aprobado definitivamente el 23 de julio de 1966, y siendo de

aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1964.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bie-

nes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, en aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 8 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón Pous Argila.—78-E.

Relación que se cita

Término municipal: San Justo Desvern

Número de orden	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos	Superficie a expropiar — m²
1-a	Viuda de don Juan Amat, Administrador. Avenida José Antonio, 101. San Justo Desvern	Vial	Frente, C. N. II; derecha, Juan Peña Pérez; izquierda, Enrique Salvá Mañé; fondo, misma finca	14,00
2-a	Don Juan Peña Pérez.—Carretera Real, número 97. San Justo Desvern	Urbano	Frente, C. N. II; derecha, Julia Pardo; izquierda, viuda de Juan Amat; fondo, misma finca	17,50
3-a, 3-b	Dña Julia Pardo.—Laureano Miró, 226. Esplugas de Llobregat	Urbano	Frente, C. N. II; derecha, enlace autopista; izquierda, Juan Peña Pérez; fondo, misma finca	79,80 118,40
4-a-b	Don Jaime Salvat Fábregas.—Mansó, 66. Barcelona	Urbano	Frente, C. N. II; derecha, Jaime Salvat; izquierda, enlace autopista; fondo, misma finca	24,50 37,00
5-a-b	Don Jaime Salvat Fábregas.—Mansó, 66. Barcelona	Urbano	Frente, C. N. II; derecha, Rodolfo Truell; izquierda, Jaime Salvat; fondo, misma finca.	40,80 68,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/48764/69

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la E. T. número 2.041, «Torrent dels Llops», San Esteban de Sesrovires.

Características: 838 metros de línea eléctrica aérea a 25 KV, y E. T. intermedia de 20 KVA. de potencia, relación 25.000/380-220.

Presupuesto: 175.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—18-D.

Por don José María Arago Mitjans ha sido solicitada la oportuna autorización para la instalación de un irradiador para

la esterilización de material médico-quirúrgico.

Objeto de la industria: Esterilización por radiaciones ionizantes de material médico y médico-quirúrgico.

Características principales de la instalación: Dicha unidad de irradiación industrial está formada por los siguientes elementos: blindaje biológico, fuente de radiación, sistema de movimiento de materiales y sistema de control y seguridad.

Emplazamiento: En la parcela 101 del Plano Catastral del Instituto Geográfico del término municipal de Las Franquesas del Vallés, provincia de Barcelona.

De acuerdo con la Orden comunicada de 1 de febrero de 1968, se abre un plazo de comparecencia pública durante veinte días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407), las objeciones, reparos e impugnaciones, las personas y Entidades que se consideren afectadas por el proyecto.

Barcelona, enero de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—238-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de

18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Jesús Rodríguez Fernández, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jesús Rodríguez Fernández.

Domicilio: Calle Sacramento, número 4, primero C, Oviedo.

Título de la publicación: «Hoja Deportiva Córner».

Lugar de aparición: Oviedo, Gijón, Mieres, La Felguera, Sama, Ciaño, El Entrego, Sotroñido y Blimea.

Periodicidad: Semanal

Formato: 35 por 25 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de los resultados de los partidos de fútbol, clasificaciones, quincena ganadora de la jornada deportiva del domingo, próxima quincena y partidos a jugar en la jornada siguiente. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Jesús Rodríguez Fernández. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—4.102-D.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados resguardos de depósitos números: N. 3.309, N. 3.640 y T. 72.202, de pesetas 2.000, 2.000 y 494.000, respectivamente, los dos primeros de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, para responder de la gestión como Registrador de la Propiedad, y el tercero de Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1961, de libre disposición, a favor de don Fernando Rollán Alonso, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de terceros, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 8 de enero de 1970.—El Secretario, J. Furest.—54-B.

BANCO HERRERO**OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco, números 47.782, de pesetas nominales 30.000, en dos títulos de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, números 516.919 y 99.265; 48.506 y 117.556, de pesetas nominales en junto 8.000, en dieciséis obligaciones 5 por 100 de la Sociedad General de Ferrocarriles Vasco-Asturiana, números 7.811-17, 1.079-80 y 4.178-84; 119.801, de pesetas nominales 15.000, en treinta acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, números 7.570.152-81, a nombre de don Eduardo González Arango, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 22 de diciembre de 1969.—El Director.—137-C.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 este Banco hace público que para el trimestre que comienza el 1 de enero de 1970 regirán los mismos tipos de interés, preferenciales y máximos, que eran valederos en el trimestre anterior y que fueron anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1969.

Madrid, 2 de enero de 1970.—70-B.

BANCO DEL NOROESTE**LA CORUÑA**

Asamblea general de los tenedores de bonos de Caja. Emisión 3 de mayo de 1968

De conformidad con lo que establece el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los tenedores de bonos de caja del Banco del Noroeste, emisión 3 de mayo de 1968, a la Asamblea general, que tendrá lugar en el salón de actos de dicho Banco del Noroeste, en La Coruña (avenida Linares Rivas, número 30), a las cinco de la tarde del día 4 de febrero de 1970, en primera convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión de que es objeto la presente convocatoria.

2.º Confirmación o designación, en su caso, del Comisario de bonistas.

3.º Ratificación de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Bonistas.

A este efecto los Estatutos que figuran en la correspondiente escritura de emi-

sión de bonos se encontrarán de manifiesto todos los días hábiles en horas de oficina, hasta la víspera de la fecha fijada para la reunión, en el domicilio social del Banco del Noroeste (avenida Linares Rivas, número 30, La Coruña).

Las tarjetas de asistencia se podrán obtener en las oficinas del Banco del Noroeste, en La Coruña, mediante presentación del resguardo de depósito de los bonos en una entidad bancaria.

La Coruña, 12 de enero de 1970.—El Comisario, Juan A. Quiroga Lage.—58-D.

NOTARIA DE DON MANUEL DE LA CÁMARA ALVAREZ**MADRID**

Manuel de la Cámara Alvarez, Notario de esta capital y de su ilustre Colegio.

Certifico: Que el día 30 de enero de 1970, a las doce horas, se celebrará en mi estudio, paseo de la Castellana, 112, 7.º, pública subasta de la finca rústica denominada Granja de Valimaña, sita en término de Castelnou, parajes de Valmaña y Valcorba, destinada a monte inculto, pastos y labor, que contiene una casa venta, una mas y otros edificios y corrales, sin número de gobierno, con una superficie aproximada de mil quinientas treinta y ocho hectáreas quince áreas y dieciocho centiáreas, entre secano y regadío, de las que doscientas cuarenta hectáreas son monte inculto y las demás cultivo, salvo la pequeña área edificada, por la cantidad de treinta y ocho millones de pesetas líquidas, en las condiciones que constan en acta por mí autorizada el 3 de enero de 1970, con el número 7 de protocolo, por la que fui requerido para dar fe de las incidencias de dicha subasta.

El pliego de condiciones figura en dicha acta, y puede ser examinado por los licitadores, durante los días hábiles, desde las diez hasta las trece horas, y desde las diecisiete hasta las diecinueve horas, excepto los sábados por la tarde.

Y para que conste, expido la presente en Madrid a 5 de enero de 1970.—69-3.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Concurso público para la adquisición de vestuario de invierno para el personal de esta Empresa: 4.400 uniformes, 1.800 pelizos y 250 capotes.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría General de la Empresa antes de las doce horas del día 24 del actual mes de enero, o depositadas en una oficina de Correos antes de la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en los locales de esta Empresa (División Comercial), calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a catorce horas, y se enviarán a quien lo solicite.

La apertura de pliegos se efectuará el día 29 de enero de 1970, en sesión pública, en los locales de esta Empresa.

Madrid, 10 de enero de 1970.—103-A.

HOTEL RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de enero del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social de esta mercantil, sito en Alicante, planta baja del «Edificio Riscal», con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.
2.º Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales, derivado del aumento del capital social.
3.º Autorizaciones al Consejo de Ad-

ministración para dar cumplimiento a los acuerdos que se deriven de los anteriores apartados de la orden del día.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar por no reunir el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta en segunda convocatoria, el día 31 de enero del corriente año, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social antes indicado y con el mismo orden del día.

Alicante, 7 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Martínez Lledó.—61-D.

DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, plaza de Lugo, 4, 5 y 6, La Coruña, a las diez horas del día 31 de enero corriente, en primera convocatoria, o el día 2 de febrero entrante, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación de capital.
Ruegos y preguntas.

La Coruña, 7 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—62-D.

CHEILE ESPAÑOLA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Numancia, número 71, interior, a las dieciséis horas del día 31 del corriente mes, y en segunda convocatoria el siguiente día hábil, 2 de febrero, a la propia hora y en igual domicilio, siendo objeto de la misma el siguiente orden del día:

1.º Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria universal, celebrada el 27 de junio de 1969, sobre aprobación del balance del pasado ejercicio de 1968 y aplicación del beneficio.

2.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos en orden al número de miembros que deben constituir el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—45-5.

INDUSTRIAL VASCO NAVARRA, S. A.**VITORIA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce de la mañana del día 7 de febrero próximo, en el domicilio social (plaza del Emperador Carlos I, número 2), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el día 8 de febrero de 1970, conforme al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1969.

2.º Informe de los censores de cuentas.
3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

4.º Ampliación del capital social y correspondiente modificación estatutaria.

Vitoria, 3 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lasagabaster Aguirrezábal.—29-D.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

A partir del día 23 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 7 de las obligaciones hipotecarias, 8.ª serie, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	31,629
Impuesto	0,379
Líquido	31,25

El pago del expresado cupón de obligaciones se efectuará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—104-C.

OLD DOMINION ESPAÑOLA, S. A.*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión de 23 de diciembre de 1969, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de febrero de 1970, a las diecisiete horas, en Jerez de la Frontera, calle Juan Gavala, 12, en primera convocatoria, o el día 3 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día:

1.º Segundo desembolso de un 25 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas y concesión de facultades al Consejo de Administración para acordar los sucesivos desembolsos.

2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán acreditar su condición en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Jerez de la Frontera, 2 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Mateos López.—85-C.

PROAGA-LEVANTE, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Compañía Mercantil Anónima «Proaga-Levante, S. A.», domiciliada en Valencia, celebrada con el carácter de Junta universal el día 16 de diciembre de 1969, acordó, con el voto unánime de los reunidos, que representaban la totalidad del capital social, proceder a la disolución de la Compañía y nombrar liquidador al socio y Consejero don José Domenech Crespo, con cuantas facultades le confieren los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de diciembre de 1969.—El Secretario y Liquidador, José Domenech Crespo.—136-C.

REGISTROS MERCANTILES**LERIDA**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 106 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el haber sido presentado en este Registro Mercantil de la provincia de Lérida, por el Abogado don Miguel Montaña Carrera, y a las diez horas del día de hoy, según el asiento 573, obrante al folio 134, del diario 4, el programa de fundación sucesiva de la Sociedad Anónima «Esfave, Sociedad Anónima».

Los promotores de tal Sociedad son: Don Antonio Boix y Serra, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de Solsona, con domicilio en calle Castillo, número 13; don José María Civit y Breu, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de Cervera, con domicilio en calle

Mayor, número 80, y don Pedro Viladrich y Sellés, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de Albesa, con domicilio en calle Boreas, s/n. Todos ellos de nacionalidad española y de regionalidad catalana.

La Sociedad se denominará «Esfave, Sociedad Anónima».

Tendrá su domicilio en Cervera, calle Mayor, número 86.

Su objeto será: Distribución bajo control científico de drogas y productos químicos para ganadería, agricultura e industria, y material sanitario y especialidades farmacológicas para veterinaria y cualquier otra actividad de lícito comercio.

Su duración será indefinida, comenzando sus actividades en el acto de su constitución.

El capital de la Sociedad será el de dos millones quinientas mil pesetas, que estarán representadas por quinientas acciones nominativas, números 1 al 500, ambos inclusive, de cinco mil pesetas de valor nominal cada acción. Las acciones deberán ser enteramente desembolsadas en el momento de su suscripción.

Los promotores no se reservan, como tales promotores, ninguna ventaja especial, pero sí se establece con carácter general para todos los socios fundadores, considerándose como socios fundadores cuantos suscriban las acciones que constituyen el capital social fundacional, la siguiente ventaja: Durante el plazo de quince años, desde el acto de la constitución de la Sociedad, el 10 por 100 de los beneficios sociales, según balance, se repartirá entre los socios fundadores, deduciéndose de los beneficios sociales antes de proceder al reparto entre todos los socios. Tales derechos irán unidos a las acciones que se emitan y se transmitirán conjuntamente con las mismas.

La suscripción de las acciones se hará a través del Banco Zaragozano de Cervera y Lérida. El desembolso será total en el acto de la suscripción.

El plazo para realizar la suscripción es el de dos meses, a contar de la fecha del depósito del programa en el Registro Mercantil.

Lérida, 30 de diciembre de 1969.—El Registrador mercantil, Eufasio Cernieño.—12-D.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.**(ZINSA)**

Bonos de Tesorería. Emisión enero 1961. Pago de intereses

A partir del día 25 de enero próximo, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago de los cupones números 18 y D de los títulos epigrafados, a razón de 26,40 y 12,20 pesetas, respectivamente, líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 7 de enero de 1970.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Hidalgo.—133-C.

SOCIEDAD DE PLACAS Y POLVOS PARA SOLDAR, S. A.**TARRAGONA**

Habiendo acordado la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 21 de octubre, la ampliación del capital social de nuestra Sociedad mediante la emisión de 3.276 nuevas acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, al tipo del 150 por 100, y habiendo sido firmada la correspondiente escritura, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el plazo concedido para ejercitar su derecho de suscripción proporcional y preferente, con desembolso total, de una acción nueva por cada una de las antiguas que posean, empieza el 2 de enero próximo y

termina el 31 de diciembre de 1970. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividiendo a partir del día 1 del trimestre siguiente a la fecha en que se realice la suscripción y desembolso.

Tarragona, 30 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—109-C.

MINAS Y EXPLOTACIONES INDUSTRIALES, S. A.**(MINEX)***Pago de dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1968, de pesetas 21,25 líquidas por acción, que se abonará a partir del día 20 del presente mes de enero.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social (Alberto Bosch, 9), de diez a una de la mañana, excepto sábados, contra la presentación de resguardo de depósito bancario de las acciones, o bien con la presentación de las mismas acompañadas de póliza de Bolsa.

Madrid, 5 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—90-C.

CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA*Dividendo activo*

A partir del día 20 de enero, se pagará en las oficinas sociales de Manuel Silvela, número 9, segundo, a las acciones de esta Sociedad, el cupón número 3, a cuenta de beneficios, según acuerdo de la Junta general de accionistas de 19 de junio último, a razón de diez pesetas por acción.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—128-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FINANCIACION E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 de diciembre de 1969, se acordó trasladar el domicilio social desde Tortosa a Villava-Pamplona (Navarra), calle Serapio Huice, número 15, bajo.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Director Gerente, Salvador Cayarre.—118-C.

VINILO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada en el domicilio social (calle Lepanto, 350, Barcelona) el día 9 de diciembre de 1969, acordó la disolución de esta Sociedad.

Barcelona, 29 de diciembre de 1969.—El Secretario.—125-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID***Pago de cupones de obligaciones*

El cupón número 7, correspondiente a las obligaciones simples 6.3259 por 100, emisión 1966, de esta Sociedad, números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de enero de 1970, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto 31,6295).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.

Banco Hispano Americano, de Madrid.

Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—43-5.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL
ASTURIANA, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1962, que a partir del 20 del corriente mes de enero se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón número 15: Importe bruto, 26,720 pesetas-cupón.
Cupón número 15: Importe líquido, 26,40 pesetas-cupón.

Madrid, 9 de enero de 1970.—152-C.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizados en Madrid el día 31 de diciembre de 1969:

LLVR FXA NCW OBZ
JCHO LKH CHFC RLLF

Madrid, 5 de enero de 1969.—138-C.

LOPEZ HERMANOS Y CIA., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas del día 14 de febrero próximo, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 15, en su domicilio social, Camino de los Enamorados, número 12, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 10 de diciembre último.

2.º Aprobación, igualmente, de la forma de reflejar en la contabilidad el resultado económico del ejercicio.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 8 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—139-C.

INVEST CLUB, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 se anuncia para general co-

nocimiento que se ha trasladado nuestra sede social al número 74 de la calle Orense, de esta capital.

Madrid, 10 de enero de 1970.—151-C.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de febrero, a las doce horas del día, en el salón de actos del hotel Castellana Hilton, paseo de la Castellana, número 55, Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora, para el día 10 del mismo mes de febrero.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

3.º Ratificación de la reelección de tres señores Consejeros.

4.º Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1970, así como de señores Interventores del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social, avenida de América, número 18, Madrid, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, al menos diez acciones o bien resguardos bancarios acreditativos de su depósito.

Mediante autorización escrita, especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—155-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA**

La Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el domingo 18, a las doce de la mañana

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar el quórum que en primera convocatoria determina el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 18 de los Estatutos, el Consejo de Adminis-

tración advierte a los señores accionistas, que, tal como se prevé en la convocatoria, la Junta general se celebrará el próximo día 18 de enero, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en los locales del Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, sitos en la avenida del Generalísimo, número 173.

Medios de transporte.—Metro (estación plaza de Castilla). Autobuses: número 27 (de Embajadores a plaza de Castilla); número 42 (de Cuatro Caminos al barrio del Pilar), y número 49 (de Manóteras a plaza de Castilla). Microbús: M-6A (Atocha-Plaza de Castilla). Tranvías: Línea 78 (Estrecho-Fuencarral); línea 70 (San Blas-Plaza de Castilla). Enlace ferroviario; desde Atocha. Recoletos y Nuevos Ministerios.

Aparcamiento.—En el lateral derecho de la Ciudad Deportiva y frente a la misma existen espacios para aparcamientos de coches.

Acceso.—Por las puertas del Pabellón de Deportes de la avenida del Generalísimo, número 175, desde las once horas.

Información.—Para cualquier detalle complementario sobre la Junta, los señores accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Accionistas, avenida de José Antonio, número 28, teléfono 221-93-81, Madrid-13.

Madrid, 14 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—103-5.

TRABAJOS AEREOS Y ENLACES, S. A.

(T. A. E.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de febrero de 1970, en primera convocatoria, o el día siguiente, en segunda, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Gran Vía, 60, Bilbao, con arreglo del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 1969, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reducción del capital social, de acuerdo con los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, sucesiva ampliación.

Cuarto.—Renovación de los Organos de Gobierno de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los poseedores de diez o más acciones, quienes deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, acreditando previamente la titularidad de sus acciones, con cinco días de antelación.

Bilbao, 14 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—235-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y FALLER

Itafalgar 29 Tel. 269 07 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 4,00 ptas

Subscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

• Administración del BOE Itafalgar 29

• Editora Nacional Avenida José Antonio 51

• Quiloso de avenida José Antonio 23 (Montera)

• Quiloso de Puerta del Sol 1.

• Quiloso de Alcalá-Goya

• Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)

• Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).